



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Policía de la Provincia de Río Negro es una de las 23 policías provinciales existentes en la Argentina y está a cargo de la seguridad pública de los habitantes de la provincia de Río Negro. Su origen se remonta al 15 de Junio de 1870, en Carmen de Patagones y Viedma, la capital de Río Negro que entonces se llamaba Mercedes de Patagones, donde se creó la Comisaría de Mercedes, Seccional Segunda, primer asentamiento policial de la provincia.

En Noviembre de 1878 el Comisario Antonio Pita, entrega la Comisaría de "Mercedes" al Sargento Mayor del Ejército Don Pedro Diez Arenas, con motivo de la puesta en marcha de la Gobernación de la Patagonia, a cargo del Teniente Coronel Álvaro Barros.

El 24 de Noviembre de 1884, creados los Territorios Nacionales, es designado como primer Jefe de Policía del Territorio de Río Negro, el ciudadano Juan José Biedma, vecino de la Comarca, periodista y escritor. Asimismo inmediatamente se publica el primer Reglamento de la Policía del Territorio del Río Negro, refrendado por el General Lorenzo Winter.

Años más tarde, en 1899, durante la gestión de Marcelino Crespo, se publica la primera Orden del Día de la fuerza. Con la provincialización del territorio del Río Negro, en el año 1957, nace oficialmente la Policía de la Provincia de Río Negro. La Legislatura de la Provincia, el 28 de Septiembre de 1959, sanciona la Ley Orgánica N° 106 que oficializa su constitución como fuerza de seguridad.¹

Estructuralmente, esta fuerza de Seguridad continuo conformándose de la siguiente manera:

- 01 de Noviembre de 1908 se crea el servicio de Policía Rural.
- En 1919 se instala el servicio de la Gendarmería montada de Policía, con operaciones en la Zona Sur, Valle Medio, Alto Valle y Zona Centro, mediante escuadrones montados.
- En 1922 comienzan a funcionar los primeros camiones de transporte policiales.

¹Policía de Río Negro. [«Orígenes institucional de la Policía de Río Negro»](#). Consultado el 29 de julio de 2011.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- A partir de 1923 se expide la cédula de identidad personal, otorgada por la Policía de Río Negro, pasaportes y cartas de ciudadanía.
- En 1925 se crea la Banda de Música de la Policía de Río Negro.
- En 1931 se crean las "líneas de transporte policiales" para traslado de correspondencia y pasajeros a todo el territorio, fomentando la comunicación entre localidades; operando seis (6) líneas, con base en Viedma, San Antonio Oeste, General Roca, Cinco Saltos, Jacobacci y Bariloche.
- 1952 se instala el servicio de radiocomunicaciones en el Territorio del Río Negro.
- El 29 de Julio de 1947 se instala el servicio de bomberos de la Policía de Río Negro.
- 1957 se provincializa el Territorio del Río Negro.
- El 28 de Septiembre de 1959 es dada en la sala de sesiones de la Legislatura Provincial la Ley N° 106, ley orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro, dando nacimiento a la actual Policía de la Provincia de Río Negro, publicada por Decreto N° 1296 del 9 de Octubre de 1959.
- El 24 de Mayo de 1963 se crea la Escuela de Cadetes de Policía de la Provincia de Río Negro (Decreto 1095), ese mismo año se crea la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Río Negro.
- 1963 se crea la División Tránsito de la Policía de la Provincia de Río Negro.
- 1973 se crea la Escuela de Suboficiales de Policía de la Provincia de Río Negro.

El crecimiento de la fuerza policial denota que es necesaria su conformación y crecimiento como el componente más obvio y visible del sistema de Justicia Penal, cuyos servicios deben ser respetados como condición indispensable para la percepción positiva de la Justicia.

Este respeto del servicio policial debe ser gestado desde las bases estatales con inversión en equipamiento, seguimiento y evaluación del personal policial entre otros aspectos que deben garantizarnos a todos los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ciudadanos incluidos los trabajadores de las fuerzas, una sociedad basada en el respeto por la diversidad, los derechos y obligaciones y sobre todo que garantice, para todos los rionegrinos, la institucionalidad de la cual somos amparados por las legislaciones vigentes en el país.

Como vemos reflejado, en los tiempos actuales, la violencia generalizada de la sociedad de la cual formamos parte hace que cada vez resulte más complejo garantizar la seguridad ciudadana, sin embargo no es una tarea imposible en la medida que los gobiernos inviertan en educación y generar empleo genuino, como pilares fundamentales de la reconstitución de derechos sociales. A consecuencia de esta oleada de desvalores y/o de reestructuración de valores, muchas organizaciones que conforman la estructura institucional de la sociedad necesitan ser revalorizadas y reconocidas y, así también lo necesitan los trabajadores de la fuerza policial que día a día afrontan cuestiones difíciles sin el respaldo social, comunitario e institucional que les demuestre que la seguridad es una tarea de todos.

En este sentido y en conmemoración al día de la Policía, el Gobernador de la provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck acercó su saludo y reconocimiento a toda la familia policial. "Quiero acompañarlos y mostrar mis más sincero respeto, aprecio y valor a una de las instituciones del Estado de más importancia. Institución que ya se desempeñaba en la región, antes que la provincia fuera creada por el gobierno nacional", destacó.

"Quiero resaltar y destacar el trabajo silencioso y abnegado que todos los días realizan en las calles de los distintos puntos de nuestra provincia. En el principio de la institución policial en la región, los policías además de realizar su labor, oficiaban de carteros, enfermeros, transporte. Era apreciado, querido y valorado y fue acompañando el desarrollo y crecimiento de la población", sostuvo Weretilneck.

"Sin embargo, con las dictaduras militares, la policía fue conocida como una institución que no respetaba los derechos humanos, alejada de la sociedad. Hoy cuando estamos cumpliendo un año de esta gestión, estamos trabajando para construir la nueva policía de Río Negro, una policía que mire hacia adelante, para los próximos 50 años", dijo.

"Debe ser una policía diferente, porque la sociedad no es la misma, las familias ya no son como antes, como tampoco la juventud. Debemos entender que cambió la sociedad, por lo que la policía deberá adaptarse, porque si no



Legislatura de la Provincia de Río Negro

entendemos que esto, nunca vamos a poder entender como resolver los problemas", aseveró.

"Tenemos que preguntarnos porqué hay personas que cometen delitos y una vez contestada esta pregunta, vamos a entender qué es la inseguridad", agregó.

"Nunca los gobiernos debieron haber dejado a la institución policial sola. Sin embargo, fue más fácil que el problema de seguridad fuera solo de la policía. Desde el gobernador, el vicegobernador y los ministros estamos demostrando que como autoridades constitucionales electas nos hacemos responsables de los problemas, demostrando que no somos indiferentes", subrayó.

"Sin preconceptos, debemos rescatar el trabajo diario que la policía desempeña, pero sin olvidar lo que aún es necesario modificar", agregó.

"Ser policía es una vocación, esto significa que surge de lo más profundo del alma de los seres humanos. Entiendo que muchas veces han sufrido incomprensión, adversidades e incluso privaciones de las mismas familias de los policías, o el dolor ante la pérdida de un camarada; por eso hoy queremos acercar como autoridades constitucionales nuestro mayor aprecio, respeto y reconocimiento", finalizó.

Asimismo, en esta oportunidad el entonces Jefe de la Policía provincial, Ariel Gallinger anticipó que "el año próximo se trabajará en una Ley Orgánica de la Policía, que recepte los derechos de cada uno de los empleados policiales, más moderna, con garantías en cuanto al trabajo. Para ello necesitamos el acompañamiento de toda la Fuerza, la sociedad y las organizaciones, para generar debate y que de él surjan los consensos".

Por otra parte, destacó la puesta en marcha de convenios con la Universidad Nacional de Río Negro para que los empleados policiales inicien capacitaciones a fin de profesionalizar la institución y, destacó a quienes enaltecen el trabajo diario... "cuando se generaliza, cuando se habla mal de la policía, debemos saber que también existe esta policía, con verdaderos actos heroicos. Debemos marcar la diferencia en estos empleados policiales", indicó.

En consonancia con lo manifestado por el Gobernador, desde la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura Provincial se evaluó necesario elevar y dar curso favorable a la solicitud interpuesta por un jubilado policial de agregar al día 8 de diciembre "Día del Empleado Policial" el homenaje al jubilado policial de Río negro (incluye a los retirados/as y pensionados/as de la institución policial) y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

muy especialmente a los caídos en cumplimiento del deber desde la creación de esta provincia, como homenaje a todos los servidores.

Por lo que se eleva a las autoridades correspondientes para que emitan consideración al respecto del requerimiento citado.

Por ello:

Autor: Comisión de Asuntos Sociales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Gobierno- Secretaría de Seguridad y Justicia y Jefatura de Policía- que vería con agrado se incorpore el día del jubilado policial y de los policías caídos en cumplimiento del deber en la efemérides de la fuerza.

Artículo 2°.- De forma.